



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de agosto de 1994.

Visto lo solicitado por el señor Ministro de la Corte Suprema Dr. Antonio Boggiano,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar de legítimo abono los haberes correspondientes al auxiliar administrativo de la Corte Suprema señor Juan Martín Perroto por el período comprendido entre el 21 de marzo y el 4 de julio ppdo.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A handwritten signature in cursive script, appearing to read 'Ricardo Levene'.

RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION